# CONSORCIO ALLEGRO

**NIT 901.658.430-7**

Cartagena de Indias, 6 de enero de 2023.

Señores.
**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE TURBACO-IMDERT**
**Atn: RAFAEL MIRANDA LOPEZ**
Director
**MHL – SERVIOBRAS LTDA**
Interventoría
**ALVARO CHICO**
Supervisor

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para ejecutar Mayores y menores cantidades y Obras no previstas en el contrato **LP-OP-001-2022**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÒN DE UN ESCENARIO, PARA LA PRÀCTICA DEL FÙTBOL, EN EL MUNICIPIO DE TURBACO".**

Cordial saludo.

En mi condición de Representante legal de **CONSORCIO ALLEGRO**, identificado con NIT:901.658 430-7, contratista de las obras objeto del asunto, me permito informar a usted que después de iniciado el proceso de ejecución de obras del referido contrato, se pudo apreciar que dentro de las mismas no se encuentran consideradas algunas actividades que no hacen parte de la oferta económica adjudicada a mi firma, pero que son absolutamente necesarias, para poder garantizar la plena utilización del escenario y la seguridad de todos los deportistas que desarrollen sus actividades en dicho escenario. Estas obras no previstas, son las siguientes:

1.- Cerramiento de campo de juego con block No 6 abuzardado, el cual por ser un block estructural y de mayor espesor que el contractual que era No 4 y normal, permite rigidizar la tubería galvanizada que sirve de marco al cerramiento en malla ciclón eslabonada. Por esta razón de sustituye el cerramiento en block No 4 pañetado, por el block No 6 abuzardado estructural a la vista.

2.-Registros de drenaje de aguas lluvias de 70x70 cms, con su tapa estructural, de marco en ángulos y cuadriculada con varillas de ½" cada 5 cms, lo cual permite evacuar las aguas lluvias, porque el campo es inundable y con esta solución hidráulica, se logra drenar rápidamente el terreno de juego, impidiendo que se socave, por acción de la fuerte escorrentía a la cual se encuentra sometido.

3.-Suministro e instalación de tubería de 6" para drenar las aguas lluvias, desde los registros hacia los puntos mas bajos fuera del terreno de juego.

4.-Portón de acceso vehicular hacia el terreno de juego, el cual se constituye en una necesidad, para poder ingresar la motoniveladora, carros de bomberos, vehículos de carga que necesiten transportas elementos del estadio a otro lugar y en el caso de la motoniveladora, para poder realizar perfilación y adecuación al terreno de juego.

5.- Puerta de acceso de deportistas al terreno de juego, la cual de requiere para poder ingresar a realizar sus prácticas y para desarrollo de la competencia misma.

6.- Dentro de la construcción de camerinos con su batería sanitaria interna, se observó que estos no cuentan con ventilación y su cubierta no cuenta con los redoblones de concreto,

necesarios para protegerla de eventuales vientos ciclónicos, muy comunes en la zona, así como sirven de prevención a la filtración de aguas lluvias.

7.- Se hace necesario establecer el valor de recuperación de la estructura metálica de las cabeceras del estadio, reutilizando la tubería existente para así maximizar los recursos.

Además de lo antes expuesto, nos encontramos también dentro de las actividades contractuales del contrato, existen unas actividades que requieren de menores cantidades de obras, así como existen otras que requieren de mayores cantidades de obras. Todo lo anterior en virtud a las modificaciones que se hicieron al proyecto contractual, que contribuyen a mejorar considerablemente la comodidad en el uso del escenario, pero también para adoptar las normas que exigen las autoridades deportivas, para poder avalar algunas competencias de carácter oficial.

Estos cambios consisten en ampliar la gradería propuesta de 10 a 20 metros lineales con su cubierta, ampliación de los camerinos, el encerramiento en malla ciclón de la totalidad del campo de juego, incluyendo el costado que colinda con los camerinos, para poder garantizar la integridad de los jugadores, técnicos y jueces, ante la posible agresión de aficionados por la falta de dicho encerramiento.

Por tal razón solicitamos a usted, muy respetuosamente, se sirva considerar lo solicitado, a fin poder continuar con el avance físico de ejecución de obra y no nos veamos en la necesidad de retrasar el cronograma de obra.

Atentamente,



Firma: _____


LACIDES LLAMAS NAVARRO

C.C 9.103.138 de Cartagena

CONSORCIO ALLEGRO (NIT:901.658 430-7):
Correo electrónico: lacalbingenieria@gmail.com